

TIPO ASA	NOMBRE	CONTENIDO (Clasificación y uso predominante)
A	ASA 01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNS-5 (uso residencial). ▪ Mitad del núcleo de población “Las infantas” situada al Oeste de la línea de ferrocarril Jaén-Espeluy (uso residencial). <p>Este ASA destaca por estar limitada al Oeste por la Autovía de Granada o de Sierra Nevada (A-44, E-902) y al Este por las vías del ferrocarril Jaén-Espeluy y la Estación de Villargordo. Ello supone prestar una especial atención a la afección acústica que estas infraestructuras de transporte pudieran generar sobre los alrededores, sin olvidar su servidumbre acústica, cuya delimitación es responsabilidad del titular de estas infraestructuras.</p>
	ASA 02	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mitad del núcleo de población “Las infantas” situada al Oeste de la línea de ferrocarril Jaén-Espeluy (uso residencial). <p>Este ASA destaca por estar limitada al Oeste por las vías del ferrocarril Jaén-Espeluy y la Estación de Villargordo, y por contener una zona de uso industrial. Ello supone prestar una especial atención a la afección acústica que esta infraestructura de transporte pudiera generar sobre los alrededores, sin olvidar su servidumbre acústica, cuya delimitación es responsabilidad del titular de dicha infraestructura.</p>
	ASA 03	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SURO-4 “Urbanización Puentetablas” (uso residencial) También incluye el depósito de agua. ▪ SURO-5 (uso residencial).
	ASA 04	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Urbanización Valdeastilla” (uso residencial).
	ASA 05	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNS-1. ▪ SGD, Equipamientos.
	ASA 06	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SGD-4, Equipamientos. ▪ Tanatorio San José y Cementerio San Fernando. <p>Cabe destacar su lado oriental, donde limita el recinto del Estadio Municipal de La Victoria.</p>

A	ASA 07	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abarca todo el suelo urbano y urbanizable del principal núcleo de población de Jaén que queda fuera del resto de ASAs delimitadas en este proceso de zonificación. ▪ Incluye usos de suelo residencial (mayoritario en el casco antiguo), equipamientos dispersos de todo tipo (docente, sanitario, cultural, servicios urbanos, deportivo, social-asistencial, religioso, público-administrativo, servicios infraestructurales y equipamientos alternativos), así como comercios, hostelería y demás suelos de uso terciario. ▪ Se excluyen todos los sectores del territorio afectados por el sistema general de infraestructura de transporte (tipo g).
	ASA 08	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Urbanización Jabalcuz” (uso residencial).
B	ASA 09	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNC-1 “Polígono industrial SUNP 6” (en construcción). ▪ SURO-6 “Maderas RETATER” (uso industrial). ▪ Complejo industrial Molina (uso industrial). ▪ SGE “Vaciacostales” (espacios libres).
	ASA 10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primayor, matadero general y fábrica de piensos (uso industrial).
	ASA 11	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNC-3 y SUNC-25 “Polígono industrial Los Olivares” (uso industrial). ▪ Dentro de este complejo industrial también podemos encontrar con espacios públicos-administrativos, de uso terciario y espacio de verde publico.
	ASA 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Complejo La Imora” (uso industrial). ▪ SUNC-14, “Urbanización Virgen Blanca” de casas unifamiliares (uso residencial). ▪ Existe una zona de uso terciario. <p>Cabe destacar el hecho que dentro de este ASA de uso predominante industrial se encuentra una zona residencial (SUNC-14). Ello supone prestar una especial atención a la afección que esta zona industrial pueda causar a las personas que viven en las casas unifamiliares.</p>
	ASA 13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNC-11, SUNC-12, y SUNC-13 “Polígono Industrial Cerro de la Canteras” (uso industrial).

C	ASA 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SGD (sistema general deportivo) “Área recreativo-deportiva Las Fuentezuelas” (uso recreativo y de espectáculos).
	ASA 15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plaza de Toros de Jaén (uso espectáculos). ▪ Varios espacios libres como el “Parque de la Alameda”. ▪ Auditorio Municipal. ▪ Complejo deportivo municipal “La Salobreja” (uso recreativo). ▪ SGE (Sistema general de espectáculo) “Recinto Rerial Alcalde Alfonso Sánchez Herrera” (uso de espectáculo). ▪ SUNC-10 “Urbanización Nuestro Padre Jesús” (uso residencial). <p>Cabe destacar la presencia de esta zona residencial (SUNC-10) junto a una zona de espectáculo, ya que esto puede causar una posible afección sobre los residentes, de todas formas, ha de tenerse en cuenta que las actividades a desarrollar tienen un carácter temporal y su incidencia sobre la urbanización “Nuestro Padre Jesús” queda limitada a los fines de semanas, para los eventos deportivos, y a la semana de feria, para el recinto ferial.</p>
E	ASA 16	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tercio oriental del SUNC-3 y SUNC-25 “Polígono industrial Los Olivares”, de uso terciario, destinado a oficinas y actividades comerciales, hostelería, alojamiento y otros. ▪ SUNC-4 (uso terciario).
	ASA 17	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNC-6 “Instalaciones EMT” (uso terciario). ▪ SUNC-7 (uso terciario).
	ASA 18	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación Provincial (uso terciario, oficinas).
	ASA 19	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNC-5 (Uso terciario de actividades comerciales y de oficinas, espacios destinados a la hostelería, alojamiento, restauración y otros. ▪ Polígono industrial “Los Rosales”.

E	ASA 20	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNC-8 (Uso terciario de actividades comerciales y de oficinas, espacios destinados a la hostelería, alojamientos, restauración y otros) ▪ “Campo de Futbol Sebastián Barajas” (uso recreativo). ▪ Varias zonas residenciales en zona conocida como “El Valle”. ▪ SGE-1 “Parque urbano” (espacios libres). ▪ Jefatura provincial de tráfico (uso terciario de oficinas).
	ASA 21	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SGE, Parque de extinción de incendios, (uso de equipamientos). ▪ SGE-1 “Consejería de agricultura y pesca” (uso terciario de oficinas). ▪ SGE “Servios de gestión y recaudación tributaria” (uso terciario de oficinas).
	ASA 22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Polígono industrial “Llanos del Valle” (uso terciario de actividades comerciales y oficinas, espacios destinados a la hostelería, alojamientos, restauración y otros).
	ASA 23	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Palacio de Justicia (uso público-administrativo).
	ASA 24	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SURO 1 (uso terciario de actividades comerciales y oficinas, espacios destinados a la hostelería, alojamientos, restauración y otros).
	ASA 25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación provincial (uso público-administrativo). ▪ Palacio de los Vilches.
	ASA 26	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Catedral (uso religioso). ▪ Ayuntamiento (uso público-administrativo). ▪ Casa del Deán. ▪ Palacio Episcopal.

F	ASA 27	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Centro Hospitalario de Jaén” (uso sanitario). ▪ SGD-3 (sistema general dotacional), Helipuerto y depósito de agua. <p>Cabe destacar su flanco occidental, donde limita con la Carretera de Madrid (N-323a, A-316, J-12), correspondiente al ASA 54. Esto implica tener en cuenta su servidumbre acústica, cuya delimitación es responsabilidad el titular de esta infraestructura.</p>
	ASA 28	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campus Universitario de Jaén (uso docente). ▪ Edificios de uso residencial. <p>Destaca su límite noroeste, donde limita con el nudo de conexión entre el SGT-3 “Distribuidor Norte” (Ronda de Marroquíes) y Carretera de Madrid (A-316, J-12 y N-323a), y su límite norte, donde limita esta última. Esto implica tener en cuenta su servidumbre acústica, cuya delimitación es responsabilidad el titular de estas infraestructuras.</p>
	ASA 29	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta ASA esta compuesta, suelos urbanizables con predominio de uso docente. También incluye una zona de uso deportivo. <p>Destaca por limitar al norte con el polígono industrial “Los Rosales” (ASA 19).</p>
	ASA 30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluye zonas de uso docente entre las que destaca el “I.E.S. Santa Elena” y el “I.E.S El Valle” el polígono industrial los rosales. ▪ También incluye una zona de uso industrial, otra de uso público-administrativo y otra de uso residencial. <p>Destacar la afección que la zona industrial y el polígono “Los Rosales” pueden causar en los usos sensibles de alrededor.</p>

F	ASA 31	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ASA destinada exclusivamente a la docencia, ya que corresponde al recinto del Colegio de educación infantil y primaria “Guadalimar”. <p>Cabe destacar el posible impacto que sobre este ASA puede ocasionar el Complejo industrial “La Imora” (ASA 14) y el nudo de conexión entre la A-316 y la Carretera de Córdoba (A-321, JA-3303). Esto implica tener en cuenta la servidumbre acústica de ambas infraestructuras de transporte, cuya delimitación es responsabilidad el titular de la infraestructura.</p>
	ASA 32	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ASA destinada exclusivamente a la docencia, ya que corresponde al recinto del Colegio de educación infantil y primaria “Altocastillo”. <p>Cabe destacar el posible impacto que sobre este ASA puede ocasionar la Carretera de Córdoba (A-321, JA-3303). Esto implica tener en cuenta la servidumbre acústica de esta infraestructura de transporte, cuya delimitación es responsabilidad de su titular.</p>
	ASA 33	<ul style="list-style-type: none"> ▪ I.E.S. “Las Fuentezuelas” (uso docente). ▪ Parque urbano- sistema general (uso de espacio libre). <p>Cabe destacar su borde noroeste, donde limita con las vías del tren a su entrada el núcleo urbano de Jaén. Esto implica tener en cuenta la servidumbre acústica de esta infraestructura de transporte, cuya delimitación es responsabilidad de su titular.</p>
	ASA 34	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parroquia Santa María del Valle (uso religioso). ▪ Consejería de Obras Públicas y Transporte (uso público-administrativo). ▪ Varias zonas predominantes de uso docente.
	ASA 35	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura Provincial de Tráfico (uso público-administrativo). ▪ Iglesia evangelista (uso religioso). ▪ “Cruz roja” (uso sanitario). ▪ Varias zonas predominantes de uso docente. ▪ Edificios de uso residencial.
	ASA 36	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona exclusivamente de uso educativo.

F	ASA 37	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parroquia de Santa Cruz (uso religioso). ▪ Varias zonas predominantes destinadas a la docencia. ▪ Una zona de uso alternativo. ▪ Edificios de uso residencial.
	ASA 38	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Varias zonas predominantes destinadas a la docencia. ▪ Edificios de uso residencial.
	ASA 39	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidad Municipal Popular UNED (uso docente). ▪ Antigua Prisión Provincial (uso cultural). ▪ Complejo Hospitalario de Jaén (uso sanitario). ▪ Parroquia Cristo Rey (uso religioso). ▪ Edificios de uso residencial.
	ASA 40	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Varias zonas predominantes destinadas a la docencia. ▪ Edificio de “El Corte Ingles” (uso terciario).
	ASA 41	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colegio de educación infantil y primaria “Muñoz Garnica” (uso docente). ▪ Jardín botánico (uso cultural).
	ASA 42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hospital Universitario Doctor Sagaz (uso sanitario). ▪ Parque periurbano de Santa Catalina (uso de espacio libre).
	ASA 43	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona del casco antiguo correspondiente a “La Magdalena”. ▪ Edificios de uso religioso entre los que destacan la iglesia de la Magdalena e Iglesia de San Andrés (uso religioso). ▪ Raudal de la Magdalena y Centro Cultural palacio del Villalpardo (uso social-asistencial). ▪ El “Teatro Infanta Leonor” (uso de espectáculos). ▪ Varias zonas destinadas a la docencia, entre las que destacan el C.P. “Ruiz Jiménez” y el C.P. “Santa Capilla de San Andrés”. ▪ Edificios de uso residencial.
	ASA 44	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iglesia “Purísima Concepción” (uso religioso). ▪ Convento de Santa Teresa de las carmelitas descalzas (uso religioso). ▪ Edificios de uso residencial.

<p style="text-align: center;">F</p>	<p style="text-align: center;">ASA 45</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Residencia Universitaria Masculina Cardenal Merino (uso docente). ▪ Seminario Diocesano de la Inmaculada y San Eufrasio (uso docente). ▪ Parque del seminario (uso de espacio libre). ▪ Iglesia de San Pedro Pascual (uso religioso). ▪ Varios espacios docentes como I.E.S. “Fuente las Peñas”. ▪ Edificios de uso residencial.
	<p>De acuerdo con lo establecido en el <i>Anexo V</i> del <i>R.D. 1367/2007</i>, han quedado excluidas de este tipo de ASA las calles urbanas y los intercambiadores modales, las áreas de mantenimiento y reparación de material ferroviario. Depósito de maquinaria y contenedores, etc. Así como las estaciones y subestaciones de transformación eléctrica y demás instalaciones similares, asociadas a la infraestructura de transporte.</p> <p>Todos los conflictos generados por las infraestructuras que conforman las diferentes ASAs de tipo g) delimitadas en esta zonificación, estarán condicionados por el alcance de la <u>servidumbre acústica</u> de cada una de estas infraestructuras de transporte.</p>	
<p style="text-align: center;">G</p>	<p style="text-align: center;">ASA 46</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autovía de Granada o de Sierra Nevada (A-44, E-902). ▪ Conexión Autovía de Granada o de Sierra Nevada con N-323a.
	<p style="text-align: center;">ASA 47</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea de ferrocarril Jaén-Espeluy. ▪ Estación de tren de Villargordo. ▪ N-323a. ▪ Estación de tren de Jaén.
	<p style="text-align: center;">ASA 48</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A-311.
	<p style="text-align: center;">ASA 49</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nudo de conexión Autovía de Granada o de Sierra Nevada (A-44, E-902) con la Autovía A-316 y la misma autovía. ▪ Nudo de conexión de la Autovía A-316 y el complejo industrial “La Molina”. ▪ Nudo de conexión entre la Autovía A-316 y Carretera de Madrid (A-316, J-12 y N-323a).

G	ASA 50	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autovía A-316 (desde el ASA 49, dirección Este). ▪ Nudo de conexión entre la Autovía A-316 y la Carretera Jaén-Mancha Real.
	ASA 51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autovía A-316 (tramo entre el ASA 49 y ASA 52).
	ASA 52	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nudo de conexión entre la Autovía A-316 y la A-311.
	ASA 53	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nudo de conexión entre la Autovía A-316 y la Carretera de Córdoba (A-321, JA-3303). ▪ Autovía A-316 (tramo entre el nudo anterior y el ASA 52).
	ASA 54	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SGT de Mantenimiento urbano, depósito de vehículo, jefatura de la policía local. ▪ Carretera de Madrid (A-316, J-12 y N-323a).
	ASA 55	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tramo de la Autovía de Granada o de Sierra Nevada (A-44, E-902) entre el ASA 49 y el ASA 59.
	ASA 56	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SGT-3, Distribuidor Norte (Ronda de Marroquíes).
	ASA 57	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nudo de conexión entre el SGT-3 “Distribuidor Norte” (Ronda de Marroquíes) y Carretera de Madrid (N-323a, N-323a, J-12).
	ASA 58	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tramo de Carretera de Madrid (A-316, N-323a, J12) entre Asa 57 y ASA 59. ▪ Conexión entre la autovía A-316 y la Carretera de Torrequebradilla (JV-3012). ▪ Nudo de conexión entre Carretera de Madrid y el acceso al centro comercial “La Loma” y al centro de conversación y explotación.
	ASA 59	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nudo de conexión entre la Autovía de Granada o de Sierra Nevada (A-44, E-902), la Carretera de Madrid y la Carretera de Granada (J-14).
	ASA 60	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carretera Jaén-Mancha Real.
ASA 61	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tramo de la Autovía de Granada o de Sierra Nevada (A-44, E-902), desde el ASA 59, dirección Este. 	

G	ASA 62	▪ SGT-4.
	La delimitación de ASAs en esta tipología se debe a la existencia en el Termino Municipal de Jaén de zonas de suelo no urbanizable con un especial <u>valor conservacionista</u> , de <u>protección del medio</u> y/o de <u>turismo rural</u> .	
	ASA 63	▪ UAH 3. Vegas del Guadalbullón y del Guadalquivir. Está ubicada en el tercio norte del Término Municipal de Jaén. De Sur a Norte desde la Autovía A-316, pasando por “Las Infantas”, hasta el fin del término.
	ASA 64	▪ UAH 3. Vegas del Guadalbullón y del Guadalquivir. Se sitúa entre las ASAs 46 y 47, separada del ASA 63 por el ASA 46.
	ASA 65	▪ UAH 3. Vegas del Gudalbullón y del Guadalquivir Se sitúa por debajo de la anterior, entre las ASAs 46 y 47, separada del ASA 63 por el ASA 46.
	ASA 66	▪ UAH 4. Lagunas Se localiza al noreste del Término Municipal, en la campiña agrícola de Jaén.
	ASA 67	▪ UAH 6. Urbanizaciones y parcelaciones de las vegas de los ríos. Está zona se encuentra dentro de la UAH 6, pero al Este del ASA 68 y separada de esta.
	ASA 68	▪ UAH 6. Urbanizaciones y parcelaciones de las vegas de los ríos. Está en la vega de los Ríos Guadalbullón y Jaén, ocupando la totalidad del trazado del Río Jaén, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Guadabullón.

H	ASA 69	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAH 7. Entorno del Balneario de Jabalcuz y la Urbanización El Arroyo. ▪ UAH 8. Sierra Central de Jaén. <p>Está ubicada en el tercio central del Término Municipal de Jaén, en la unidad morfoestructural de la sierra, cuyo límite norte es el Arroyote Reguchillo.</p>
	ASA 70	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAH 6. Urbanizaciones y parcelaciones de las vegas de los ríos. <p>Está ubicada dentro de la UAH 6 pero delimitada al norte por el ASA 60 y al sur por el ASA 61.</p>
	ASA 71	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAH 6. Urbanizaciones y parcelaciones de las vegas de los ríos. <p>Está ubicada dentro de la UAH 6, pero delimitada al norte por el ASA 61 y al sur por el ASA 72.</p>
	ASA 72	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAH 6. Urbanizaciones y parcelaciones de las vegas de los ríos (dentro de la UAH 6, pero limitando al norte con el ASA 71). ▪ UAH 12. Río Frío (formada por el cauce y ambos márgenes del Río Frío). ▪ UAH 13. Río Quiebrajano (ocupando una superficie alargada a lo largo del cauce del río Quiebrajano). ▪ UAH 14. Sierra Sur (ubicada al sur de Río Frío y al norte de la Sierra de la Pandera).
	ASA 73	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAH 10. Sierra de San Cristóbal. <p>Está ubicada al este del tercio central del Término Municipal de Jaén, limitando con el Municipio de la Guardia de Jaén, en la unidad macrounidad morfoestructural de la sierra.</p>